

REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE TÉCNICO

CONVOCATORIA 002 DE 2021. AUDITOR INDEPENDIENTE

Objeto: "Implementar el proceso de auditoría para la verificación y certificación de los resultados obtenidos por Colocación y Retención laboral de la ejecución de los Convenios de Cooperación Técnica en el marco del Reto Empleo, así como la verificación de la TIR de los proyectos presentados por el o los Intermediarios en la implementación de los Bonos de Impacto Social. "

Informe Final

25 de junio de 2021

No.	Proponente	Identificación	El oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos ejecutados antes de la fecha de presentación de la propuesta, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda o contemple el "Implementar procesos de auditoría para la verificación y certificación de resultados obtenidos"	El oferente deberá acreditar que cuenta con disponibilidad del personal que se encargará de la ejecución del proyecto, esta verificación la deberá acreditar a través de la certificación laboral. Como mínimo se requiere un líder y un asistente para la ejecución del proyecto.	Propuesta Económica	Resultados de la Evaluación
------------	-------------------	-----------------------	--	---	----------------------------	------------------------------------

1	Mazars Colombia S.A.S.	NIT 830.055.030-9	No Cumple	No Cumple	\$ 190.812.170	<p><u>NO CUMPLE:</u> Una vez revisada la información radicada por el proponente y los objetos de los contratos aportados como constancia de la experiencia, se observa que no cumplen con lo requerido en la Convocatoria, toda vez que todos los objetos de los contratos aportados son relacionados con auditorías financieras, pero no en auditoría para la verificación y certificación de resultados obtenidos en proyectos.</p> <p><u>El proponente certifica que cuenta con un equipo conforme a lo establecido en la Convocatoria (Líder y asistente del Líder), pero no logró acreditar que el líder cuenta con experiencia en auditoría relacionada con el objeto de la contratación.</u></p> <p><u>Luego de la revisión de los documentos presentados en el término de la subsanación no se observa que el documento aportado subsane lo requerido. Lo anterior, dado que dentro de la justificación de los objetos contractuales que están orientados a certificar la experiencia, el proponente claramente indica que “los contratos anexados con el objetivo de acreditar la experiencia son contratos en Auditorías internas a empresas privadas y públicas y Auditorías Externas a proyectos financiados por organismos internacionales, en los cuales es indispensable implementar procesos de Auditoría para la verificación y certificación de la adecuada ejecución de los proyectos financiados por los organismos internacionales”, (...se deben revisar los procesos internos de la compañía, con el objetivo de verificar y certificar su adecuada implementación”.</u></p> <p><u>Así las cosas, es claro que el objeto de los contratos está relacionado con verificación y certificación de la adecuada ejecución de los proyectos y de los procesos internos de la compañía, y el objeto de la Convocatoria No. 002 del 2021 esta orientada claramente a procesos de auditoría para la verificación y certificación de resultados obtenidos, por tal motivo los contratos aportados no están relacionados con lo requerido, máxime cuando la Convocatoria esta orientada al proceso de verificación y certificación de resultados en colocación y retención laboral. Adicionalmente es de resaltar que el componente técnico no puede generar interpretación de los documentos y se atiene a lo remitido por el proponente.</u></p>
---	------------------------	----------------------	-----------	-----------	-------------------	---

						<p><u>Ahora bien, respecto de la experiencia del equipo dentro del documento de subsanación aportado se encuentra en la misma línea de los objetos de los contratos que pretenden acreditar la experiencia, toda vez que de manera puntual el proponente indica que: “los contratos anexados con el objetivo de acreditar nuestra experiencia son contratos de Auditorías internas a empresas privadas y públicas y Auditorías Externas a proyectos financiados por organismos internacionales”</u></p> <p><u>Sin embargo, no se acreditó que el equipo cuente con experiencia en verificación y certificación de resultados, máxime cuando se solicitó de manera clara en la convocatoria No. 002 del 2021 respecto de la experiencia del Líder que deberá acreditar “3 años de experiencia en procesos de auditoría y al menos 1 en procesos de auditoría relacionados con el objeto de la contratación” y el objeto de la Convocatoria es el siguiente: “Implementar el proceso de auditoría para la verificación y certificación de los resultados obtenidos por Colocación y Retención laboral de la ejecución de los Convenios de Cooperación Técnica en el marco del Reto Empleo, así como la verificación de la TIR de los proyectos presentados por el o los Intermediarios en la implementación de los Bonos de Impacto Social”.</u></p> <p><u>Así las cosas, el proponente NO CUMPLE con lo requerido desde el componente técnico en la convocatoria No. 002 del 2021 y en consecuencia no se encuentra habilitado.</u></p>
2	Deloitte & Touche Ltda.	NIT 860.005.813-4	Cumple	Cumple	\$ 201.724.635	<p>NO CUMPLE: El proponente presenta experiencia en auditoría, verificación y certificación de resultados en proyectos relacionados con el objeto de la Convocatoria.</p> <p>El proponente certifica que cuenta con un equipo conforme a lo establecido en la Convocatoria (Líder y asistente del Líder), pero no logró acreditar que el líder cuenta con experiencia en auditoría relacionada con el objeto de la contratación.</p> <p><u>Una vez verificada la información aportada como subsanación se observa que los perfiles propuestos cumplen con lo requerido dado que se indica que tanto el cargo del Líder como el de asistente tienen experiencia en “verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y cumplimiento de resultados”, los cuales están relacionados con el objeto de la Convocatoria No. 002 del 2021.</u></p>

						<p><u><i>“Implementar el proceso de auditoría para la verificación y certificación de los resultados obtenidos por Colocación y Retención laboral de la ejecución de los Convenios de Cooperación Técnica en el marco del Reto Empleo, así como la verificación de la TIR de los proyectos presentados por el o los Intermediarios en la implementación de los Bonos de Impacto Social”.</i></u></p> <p><u>Por lo anterior, se acepta el documento de subsanación.</u></p> <p><u>CUMPLE</u></p>
--	--	--	--	--	--	--

Firmas

Carolina Mafioly Niño
Ingrid Lorena Parra
Luis Camilo Vesga Chará